

La UE impide crear 'cabezas de turco' en la lucha antifraude

El Tribunal Europeo exige de culpa al proveedor involucrado sin intención en una trama de IVA

Máximo Suchowski
msucho@neg-ocio.com

Los estados miembros se van a encontrar con un muro judicial cuando pretendan exigir el IVA por una entrega de bienes exenta a proveedores que, involuntariamente, formen parte de un circuito de fraude fiscal.

El precedente lo acaba de sentar el Tribunal de la UE con su oposición al intento de las autoridades británicas de obligar al pago del impuesto a un grupo de sociedades ('Teleos y otros', en la sentencia) que vendieron en 2002 una partida de teléfonos móviles a la empresa española Total Telecom (TT) con vistas a su exportación a Francia y España.

Al tratarse de una operación intracomunitaria la venta de los móviles debería quedar exenta, pero al comprobar que los teléfonos nunca llegaron a salir del país, y que TT participaba activamente en una trama de fraude, la Hacienda británica calificó la venta como una transacción interna y, por tanto, sujeta al IVA, por lo que reclamó a Teleos una factura fiscal valorada en "varios millones" de libras esterlinas.

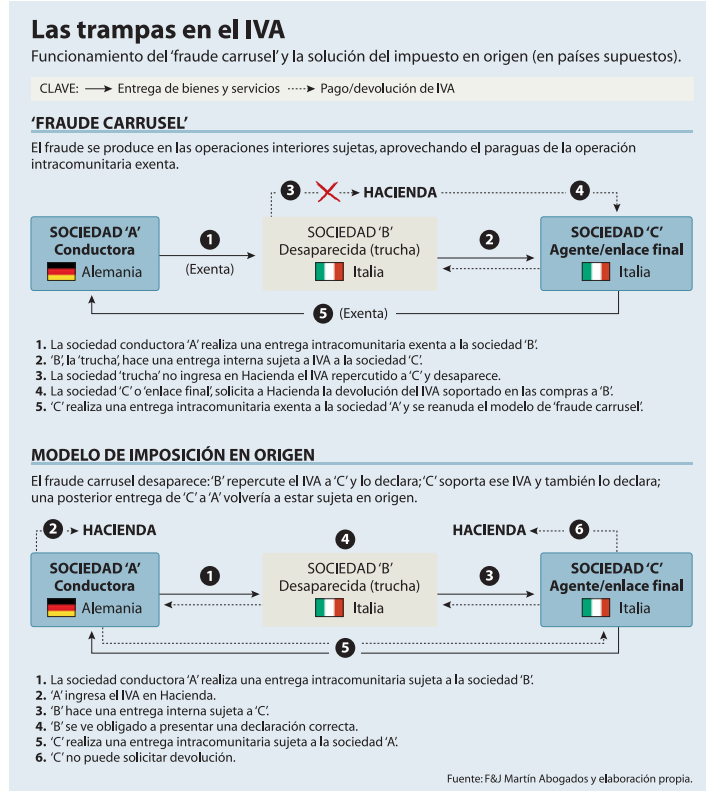
Papeles 'en regla'

Según considera probado el tribunal, y reconoce también el propio Fisco del Reino Unido, Teleos "en ningún modo" estuvo implicado en el fraude. La discrepancia existente entre Hacienda y el grupo de proveedores estribaba en saber si Teleos hizo todo lo posible por realizar una transacción estrictamente legal.

Los proveedores aportaron los documentos de transporte CMR, impresos en los que el comprador acredita ante el vendedor que la mercancía sale efectivamente del territorio fiscal de origen y también queda registrada en destino. El problema es que los CMR remitidos por TT a Teleos resultaron ser falsos y, en realidad, no existió operación intracomunitaria.

No obstante, en su sentencia el Tribunal de la UE se muestra convencido de que los proveedores actuaron "de buena fe", adoptando, además, "toda medida razonable a su alcance" para asegurarse de que no participaban en un fraude fiscal, independientemente de que la finalidad última del comprador sí que fuese la elusión al Fisco.

Como explica el experto en IVA Javier Martín, de F&J Martín Abogados, "hasta aho-



Cuando los principios europeos se topan con las trampas

El 'fraude carrusel' existe gracias a que la sociedad 'trucha', no está obligada a declarar una compra intracomunitaria, ya que sólo existe imposición interna. En la UE se barajan dos alternativas: por un lado, la propuesta alemana de aplicar el impuesto únicamente al cliente final, en vez de hacerlo sobre cada proceso de la comercialización. Aunque aceptando temporalmente su utilización para bienes concretos en el

Reino Unido, Bruselas entiende que esta fórmula puede crear nuevas trampas y apuesta por una imposición en origen que acabaría con la circulación transfronteriza fraudulenta. No obstante, el sistema requeriría, a su vez, un alto nivel de armonización de tipos para no provocar un daño aún mayor que el de la elusión, que sería la fuga de producción de bienes y servicios hacia los estados donde se pagase menos IVA.

ra en casos similares se levantaban actas tributarias, se declaraba la entrega como interna y, por tanto, sujeta al impuesto, y el proveedor tenía que pagar". Pero con esta sentencia, apunta Martín, el tribunal deja todo "muy claro": si el vendedor aporta un CMR teóricamente en regla, aceptado inicialmente por las autoridades competentes, y no se puede probar su implicación en la trama, Hacienda no puede exigirle el IVA a posteriori.

Caza mal dirigida

Por si quedaban dudas sobre su postura, el tribunal incluye en su sentencia una dura crítica a la actuación de la Hacienda británica. Si bien es cierto,

reconoce el juez, que el régimen de intercambios intracomunitarios "está ahora más abierto al fraude, no es menos cierto que los requisitos de prueba establecidos por los estados miembros deben respetar las libertades fundamentales" establecidas en el Tratado de la UE.

Teniendo esto en cuenta, añade, un régimen que imputa toda la responsabilidad al proveedor aunque no esté implicado en el fraude, "no protege necesariamente" de ese fraude y del "abuso" del comprador.

La batalla europea contra la elusión del IVA en operaciones transfronterizas se ha convertido en un conflicto donde las posibles soluciones son

trabadas por los propios estados, que quieren acabar con un 'coladero' cifrado en más del 1% del PIB anual de la Unión, pero desconfían del resto de países a la hora de poner en práctica el más efectivo sistema de imposición en origen (ver NEGOCIO del 18 de julio).

La noria del fraude

Actuaciones como la del Reino Unido en el caso de Teleos y TT buscan detener la sangría de impuestos que se pierden a través del 'fraude carrusel' (ver ejemplo gráfico) hasta que la UE logre poner en marcha un sistema que limite las posibilidades de elusión fiscal a la fórmula clásica de ventas sin factura.

SEGÚN LA RED DE EXPERTOS INMOBILIARIOS Los vendedores bajarán hasta un 20% el precio de sus pisos

Redacción/Ep

La caída del boom inmobiliario empieza a preocupar a los propietarios de pisos en venta. Así, mientras que hace años era impensable que los propietarios bajarán el precio de sus pisos en más de un 5%, ahora estos empiezan a ceder ante la caída de la demanda y están dispuestos a realizar rebajas de precios en las viviendas de segunda mano de hasta un 20% en lo que queda de año. Así al menos lo asegura la Red de Expertos Inmobiliarios (REI), que además, augura que esta tendencia se mantendrá también en 2008.

Este cambio de tendencia ha hecho que sean ahora los potenciales compradores los que empiecen a coger la sartén por el mango. Una sartén que hasta hace muy poco tiempo era exclusiva del vendedor. Por esta razón, la REI, que agrupa a casi 200 agencias inmobiliarias, asegura que "es un buen momento para comprar una vivienda", ya que incluso "se puede escoger piso", mientras que "hace tres años se compraba lo que ha-

bia". Así, el presidente de la organización, Eduardo Molet, afirmó que se acabaron los tiempos de los bajos e interiores oscuros y mal distribuidos. "Actualmente, al haber más oferta, se están vendiendo los pisos altos, áticos, soleados, con vistas, etc.", añadió. Además, considera que son los "significativos" los que explican las ventajas que tienen ahora los potenciales compradores: el descenso del número de transacciones y el considerable aumento de pisos en venta.

Sin embargo, desde la Red de Expertos Inmobiliarios no confían en que se mantenga la caída de la demanda a largo plazo ya que la cultura de la compra está bien anclada en un país donde el 87% de los españoles vive en una casa en propiedad y en el que la compra es sinónimo de inversión. Además, según Molet, las actuales políticas de alquiler, en alusión al Plan de Ayuda a la Emancipación y al Fomento del Alquiler del Ministerio de Vivienda, "tampoco ayudarán a invertir significativamente esta tendencia".

EL PSOE BLOQUEA UNA INICIATIVA DEL PNV Veto a la amnistía en matriculaciones para familias numerosas

Redacción

Escasa trayectoria va a tener el intento del PNV de evitar que las familias numerosas se vean afectadas por el 'giro medioambiental' acordado en el Impuesto de Matriculaciones.

El Senado daba ayer su visto bueno al proyecto de ley de Calidad del Aire con la incorporación de una enmienda del Grupo Vasco por la que se acuerda eximir a las familias numerosas de la modificación prevista en el tributo que grava las matriculaciones de vehículos y que, a partir del 1 de enero de 2008, vinculará la fiscalidad de los nuevos registros con la emisión de CO₂, en lugar del sistema vigente que mide la cilindrada (ver NEGOCIO del 24 de julio).

A la hora de votar en la Cámara Alta, la enmienda peneuvista no contó con el respaldo de los socialistas

que, anunciaron su intención de bloquear el cambio del proyecto durante el trámite final en el Congreso, según informa Europa Press.

"El PNV argumenta que estas familias necesitan monovolúmenes o 'cuatro por cuatro' (más contaminantes, en términos generales y, por tanto, más gravados), pero esto no es necesariamente así; pueden utilizar otro tipo de vehículos", aseguró el portavoz del PSOE en la comisión de Medio Ambiente del Senado, Javier Castaño, quien también se quejó de la pérdida recaudatoria que ocasionaría la propuesta.

Para frenar la iniciativa del PNV el PSOE espera mantener el apoyo de la Entesa que recabó en la Cámara Alta, lo que, traducido al Congreso, implicaría un

Consejo, implicaría una alianza con IU y ERC. Los tres grupos sumarían 21 votos, frente a los 18 del resto de fuerzas parlamentarias.